

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22455 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 346/2015-E, y NIG 50297 47 1 2015 0000714

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 26 de junio de 2015.

4.- Deudor en concurso: Ambi Dours, S.L.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.-Administración concursal: Laes Nexia & Castellero Auditores, S.L.P., con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 8^a 7^o, de Zaragoza. Teléfono 976.21.59.50

Dirección de correo electrónico:

Zaragoza@laesnexia.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de créditos.

Zaragoza, 3 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031851-1